RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

El Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022) se adjudica el contrato basado en el acuerdo marco para suministro de equipamiento para especialidades médicas financiado por el Plan MINAP.

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) n.º: AM 1024/2022, N.º SIGLO 990/2022, CCA: +6.-IIUXPT CONTR 2022 0001137887
- **Objeto del AM:** ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS FINANCIADO POR EL PLAN MINAP EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON LA MERCANTIL TOPCON EUROPE MEDICAL BV. LOTE 9.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con la memoria de necesidad emitida por el Centro beneficiario del AM, que constan en el expediente, y tras el informe de valoración realizado, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en la cláusula 24.5 del PCAP, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
Área de Gestión Sanitaria Campo Gibraltar Oeste	9	BASE	RETINÓGRAFO NO MIDRIÁTICO MODELO TRCNW400 + 100 OJOS IA	5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	27/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKKWXEEDS473A3AZMUQU2R5SLR	PÁG. 1/6

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En el referido informe de valoración la empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV.**, ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
9	BASE	RETINÓGRAFOS	17.500,00 €

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS FINANCIADO POR EL PLAN MINAP EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON LA MERCANTIL TOPCON EUROPE MEDICAL BV CONTR CBAN 2024 0001211397 LOTE 9.

SEGUNDO. Que la empresa TOPCON EUROPE MEDICAL BV, CONTR CBAN 2024 0001211397 LOTE 9 , ha expresado su opción por constituir la garantía en valores por la modalidad de seguro de caución.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3 del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 24.5 del PCAP.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
9	BASE	RETINÓGRAFOS NO MIDRIÁTICO	17.500,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	27/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKKWXEEDS473A3AZMUQU2R5SLR	PÁG. 2/6

LOTE	MODELO	Nº DE EQUIPOS	IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO)
9	TRCNW400 + 100 OJOS IA	5	87.500,00 €

Total valor estimado: OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (87.500,00 €).

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (105.875,00 €) (IVA incluido).

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
9	BASE	RETINÓGRAFOS	21.175,00 €

Financiado por el Plan MINAP

El presente contrato basado será financiado por el Plan MINAP según se establece en el apartado 11 del Cuadro Resumen del PCAP, siendo:

- Código: S0731 2023000697
- Tipo de fondo: 18 MINAP
- Porcentaje financiación: 100%

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC/	Marca, Variante	Modelo	Nº unidades
C23190	TOPCON EUROPE MEDICAL BV , BASE	TRCNW400	5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	27/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKKWXEEDS473A3AZMUQU2R5SLR	PÁG. 3/6

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 Equipamiento médico	SU.EQ.ELEC.01.04.06	6.0.3.00 MAQUINARIA

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

Una vez formalizada la adjudicación del contrato basado, el plazo de ejecución será de veintinueve días naturales desde la realización del pedido y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es: D. Demetrio González Mena. DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de 36 meses.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	27/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKKWXEEDS473A3AZMUQU2R5SLR	PÁG. 4/6

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: TOPCON EUROPE MEDICAL BV
Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	2032	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	27/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKKWXEEDS473A3AZMUQU2R5SLR	PÁG. 5/6

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa TOPCON EUROPE MEDICAL BV, el contrato basado en el AM 1024/2022, N.º SIGLO: 990/2022, CCA: +6.-IIUXPT N.º CONTR SIGLO CBAM: 2024 0001211397, para el suministro de EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS FINANCIADO POR EL PLAN MINAP EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD:

CENTRO	Nº DE LOTE	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	MODELO	Nº DE EQUIPOS
Área de Gestión Sanitaria Campo Gibraltar Oeste	9	RETINÓGRAFOS	RETINÓGRAFO NO MIDRIÁTICO	TRCNW400 + 100 OJOS IA	5

Por el importe de adjudicación de CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (105.875,00 €) (IVA incluido).

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en e! articulo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, a fecha de su firma.
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	27/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKKWXEEDS473A3AZMUQU2R5SLR	PÁG. 6/6